Cuidando desto los Comisarios que se nombran el dia de S.n Juan de Junio; y porque algunos Vezinos no an cumplido con des hacer las crias haviendo tomado yervas para sus ganados a estos por lo que toca a este año no se les den asta tanto que executen lo que es de su cargo = y por lo que mira a la pretension de los ganaderos nuevos trayendo estos sus ganados cerca de esta ciudad donde los dhos comisarios los reconozcan si son de vientre y con las demas calidades q. expresan dha concordia y aviendo citados, y dandose quenta a esta Ciud. desta diligencia se pasara a tomar la providencia mas combeniente para beneficio de dhos ganaderos y seguridad de deshacer las crias de sus ganados en las carnizerias para el abasto pu.co que es a lo que se encamina esta disposicion = y la obligazion que han de hacer dichos ganaderos de deshacer sus crias a de ser con fianzas legas llanas y abonadas y a satisfacion desta Ciudad =

Los Regidores Ganaderos no entren en la suerte de Yervas

La Ciudad Acuerda que todos los Cavalleros Regidores que huviese ganaderos, no entren en la suerte de Comisarios de Yervas por los ynconbenientes y perjuicios que dello se pueden seguir asi al beneficio pu.co como al particular de los ganaderos =

Yervas Remates

Hizose relacion de las posturas hechas en los millares de Yervas de Santomera fortuna y Cañadas de San Pedro y a algunos dias que se estan corriendo = Y la Ciud. haviendolo oido acordo se rematen para mañana Miercoles a las onze del dia citados los postores =

Hacedor de Yervas C. D.n P.o Falcon

Hechose la suerte de Comisario hacedor de Yervas por aver muerto el S.r D.n Ambrosio Fontes que lo era este año y le toco al S.r D.n Pedro Falcon Regidor = Y la Ciudad acordo que qualquiera de los escrivanos le hagan notorio este nombramiento para que asista a los haçimientos de Yervas que se estan beneficiando y demas diligencias que se previenen en lo acordado en este cau.o =

La Ciudad Acuerda que los Scrivanos de Ayuntamiento tengan cuidado de dar noticia a esta Ciud. llegando el caso